

170001-40-03-007-2020-00588-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve de enero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior respuesta dada al oficio de embargo proveniente del Consorcio Fopep en la cual informa que aplicará parcialmente al embargo decretado en contra del demandado, señor JOSE REINEL BEDOYA GOMEZ, ya que sobre la pensión del demandado recaen otras medidas anteriores que copan el 35%.

NOTIFÍQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>005</u> Del <u>20 DE ENERO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
